

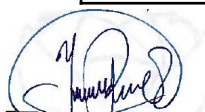
Formato Apéndice 2

I. Información general:

N° de formato:	2022-5955-00001
Entidad auditada:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA - SULLANA
Periodo	2021 JULIO - DICIEMBRE

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
003-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de ordene a la Unidad de Contabilidad para que efectúen en coordinación con la Unidad de Tesorería, una adecuada conciliación a fin de determinar el saldo exacto del efectivo y equivalente de efectivo, la misma que debe coincidir con la diferencia de los ingresos y gastos del periodo, información que debe ser cotejada (conciliada) con la información elaborada por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto-OPEP a fin de que la información Financiero y Presupuestario de la UNF expresen razonablemente sus saldos.	En Proceso
003-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a fin de que instruya a la Unidad de Presupuesto para que no incorpore inicialmente los saldos de balance en el presupuesto institucional de apertura del ejercicio, de la misma forma, debe ordenar que proyecten la incorporación, vía Resoluciones, de todos los saldos de balance del ejercicio pasado, a fin de que el Presupuesto Institucional Modificado del año, refleja con exactitud todos los recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Frontera para ser utilizados y/o programados en los fines institucionales.	Inaplicable
003-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a fin de que instruya a la Unidad de Presupuesto para que proyecten la incorporación, vía Resoluciones, de todos los mayores ingresos del ejercicio, a fin de que el Presupuesto Institucional Modificado del año refleja con exactitud todos los recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Frontera para ser utilizados y/o programados en los fines institucionales	Inaplicable
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias	1	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora	En Proceso



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Significativas		de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de realice el seguimiento a la Unidad de Contabilidad para que efectúen el registro contable adecuado en relación al tratamiento de los ingresos por sanciones a proveedores quienes incumplieron las entregas oportunas de bienes, servicios y obras, las mismas que deben estar enmarcadas en el Plan Contable Gubernamental y ser controladas en cuentas de orden y/o rubros contables correspondientes a fin de que los Estados Financieros expresen razonablemente sus saldos.	
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de ordene a la Unidad Ejecutora de Inversiones efectúe en el más breve tiempo, las liquidaciones técnicas y financieras de los proyectos de inversión (obras) culminadas y entregadas a la UNF a fin de que se incorporen el integro del equipamiento (bienes de capital) al Inventario Institucional, de la misma forma ordene a la Unidad de Bienes Patrimoniales realice las coordinaciones y acciones que correspondan para que los bienes se encuentren reflejados en el inventario institucional, trabajos que en forma permanente deben ser conciliados con la Unidad de Contabilidad y puedan expresarse adecuadamente sus saldos en los Estados Financieros.	En Proceso
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de ordene a la Unidad de Contabilidad para que en coordinación con la Unidad Ejecutora de Inversiones y la Unidad de Control Patrimonial identifiquen el registro contable, estableciendo motivos de la no entrega a la fecha de los bienes adquiridos en años anteriores, determinando responsabilidades y/o establezcan si el presente registro contable de S/.1,045,624.22 no tiene sustento documentario alguno, a fin de sincerar los montos de este rubro contable y de esta forma se expresen adecuadamente en los Estados Financieros.	En Proceso
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	4	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de ordene a la Unidad de Contabilidad para que en coordinación la Unidad de Bienes Patrimoniales organicen, evalúen y sustenten adecuadamente el expediente, relacionado a los valores y condición de su propiedad de los terrenos del campus universitario, a fin de expresarlos adecuadamente en los Estados Financieros de la UNF.	En Proceso
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de ordene a la Unidad de	En Proceso

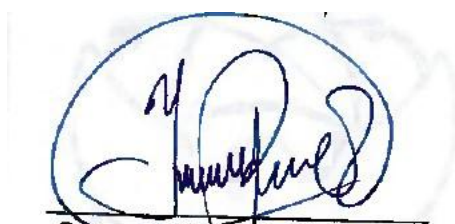
<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	6	Contabilidad en coordinación con la Unidad de Bienes Patrimoniales determinen con exactitud los bienes y sus respectivos valores de los inventarios de los activos fijos y de los bienes no depreciables, a fin de puedan expresarse adecuadamente sus saldos en los Estados Financieros	En Proceso
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración a fin de ordene a la Unidad de Abastecimiento, el cumplimiento de la normativa en relación a las adquisiciones, estableciendo responsabilidades, previa evaluación, del incumplimiento materia de la presente condición, a fin de que la entidad desarrolle sus actividades en el marco de las normas y principios generales de abastecimiento de bienes	En Proceso
004-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, a fin de ordene a la Unidad de Tesorería para que en coordinación con la Oficina de Asesoría Legal, soliciten al proveedor de la fianza para que efectúen el cambio de la Carta Fianza aludida, la misma que debe ser emitida por empresas financieras, las que deben encontrarse en la Relación de Empresas que se encuentran autorizadas a emitir Cartas Fianza del listado del portal público de la Superintendencia de Banca, Seguros y AF, además determine las responsabilidades que corresponden derivada de esta situación. Finalmente debe reiterar la disposición a la Unidad de Tesorería, haciéndole extensivo, también a la Unidad de Abastecimiento para que instruyan a los proveedores de la Universidad, quienes deben entregar cartas fianza emitidas por empresas autorizadas.	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Contabilidad y la Unidad de Tesorería para previa evaluación de estos registros errados, efectúen y tramiten ante los órganos pertinentes la urgente necesidad de subsanar estos registros, a fin de evitar incertidumbre y tergiversación, haciendo que los saldos muestren información, real, confiable e integra	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>en las cuentas de los diferentes sub rubros del Efectivo y Equivalente de efectivo de los Estados Financieros de la Universidad Nacional de Frontera.</p> <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Contabilidad y Unidad de Tesorería para que previa evaluación integral de los cargos bancarios debidamente conciliados, reiteren gestiones ante el órgano rector entre otros, para que reparen estos registros que muestran distorsión e inconsistencia por S/. 42,255.00 al haberse afectado a otra fuente de financiamiento y puedan mostrar información, real, confiable e íntegra de los saldos revelados en los Estados Financieros de la UNF 2020.</p>	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Contabilidad que efectúe los cálculos de la amortización y agotamiento anual del rubro; ¿Otras cuentas del activo¿ de los EEFF 2020 a efectos de mostrar información, real, confiable e íntegra de los saldos revelados en los Estados Financieros de la UNF 2020.</p>	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones en coordinación con la Supervisión y Liquidación de Proyectos de Inversión para elaborar y/o concluir, las liquidaciones técnicas y financieras de los proyectos de inversión realizadas por la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentran postergados desde años anteriores hasta el ejercicio 2020, asignándolos recursos, acopio de información técnica y financiera, regularización de información para que se culmine todas las liquidaciones de los proyectos de inversión, a fin de que culminadas estas actividades sean transferidos a su debida clasificación e inicien el proceso de depreciación y/o de regularización desde periodos anteriores, situación que deberá ser evaluada adecuadamente y presentar la información debidamente sustentada y validada en los Estados Financieros.</p>	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	5	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Jefatura de la Unidad Ejecutora de Inversiones concluir las liquidaciones técnicas y financieras de los proyectos de inversión realizadas por la Universidad Nacional de Frontera, que se encuentran postergados desde años anteriores hasta el ejercicio 2020, a fin de que vía notas de entrada se incorporen los bienes adquiridos, como parte del componente, equipamiento para que la Unidad de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Bienes Patrimoniales</p>	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	6	reconozcan a estos bienes en el inventario institucional, situación que deberá ser evaluada adecuadamente a fin de que los inventarios de activos se encuentren debidamente sustentada en los Estados Financieros.	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	7	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Oficina de Contabilidad en coordinación con la Unidad de Bienes Patrimoniales, así como la información final de la Comisión de Inventario de la toma de inventarios físico del rubro propiedad planta y equipo y otros activos y efectuar las conciliaciones al cierre del ejercicio, a fin de que la información del rubro; Propiedad Planta y Equipo se encuentra debidamente sustentada para los Estados Financieros a ser presentados a la Cuenta General de la República.	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	8	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad de Contabilidad para que en coordinación con la Unidad de Tesorería, concilien los montos por pagar de recursos del Tesoro Público a efectos de mostrar información confiable e integra de los saldos revelados en los Estados Financieros.	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	9	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Oficina de Asesoría Jurídica a fin de que elabore un informe actualizado del número de procesos legales, la materia y su situación respectivamente, para que la Unidad de Contabilidad los registre en el formato OA-2 ¿Demandas y deudas por sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros¿para tener el control de ellas a través de cuentas de orden o los pertinentes, de la misma forma señale todo lo concerniente al cumplimiento de las ejecuciones que correspondan para que la entidad prevé lo que corresponda a fin de mostrar información confiable e integra de los saldos en los Estados Financieros.	En Proceso
014-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	10	Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración, para que ordene a la Unidad Ejecutora de Inversiones, efectúe una inmediata evaluación de la edificación del Centro Cultural, considerando la apreciación de la Comisión de Auditoría y de corresponder su respectiva intervención a efectos de preservar la construcción, además en cumplimiento de la	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
016-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	1	<p>normativa aplicar la salvaguarda de vicios ocultos para trasladar actividades y responsabilidades a sus ejecutores, deberá además, si es pertinente, la culminación del techo y la protección de los cables expuestos en la loza del techo del Centro Cultural.</p> <p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a fin de que instruya a la Unidad de Presupuesto para que, previa gestión oportunos (Límites máximos) y previsión de utilización de los recursos, proyecten la incorporación, vía Resoluciones, de todos los saldos de balance del ejercicio pasado, a fin de que el Presupuesto Institucional Modificado del año, refleja con exactitud todos los recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Frontera para ser utilizados y/o programados en los fines institucionales. Recomendación efectuada, también en el Informe de Auditoría del ejercicio 2019.</p>	En Proceso
016-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	2	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Dirección General de Administración para que a la vez ordene a las Unidades de Contabilidad y de Tesorería para que efectúen trabajos permanentes (mensual/ anual) de conciliación para determinar con exactitud los saldos financieros del rubro; Efectivo y Equivalente de Efectivo, las mismas que deben ser coincidentes con el saldo de la ejecución presupuestal (Ingresos menos gastos), de cuyos resultados deberán conciliar con la Unidad de Presupuesto-Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, la misma que deberá evaluar estos resultados en cumplimiento de la responsabilidad de controlar todo las fases del ciclo presupuestal de la entidad y de esta forma mantener e informar integralmente saldos y operaciones presupuestarias y financieras.</p>	En Proceso
016-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	3	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, disponga a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, a fin de que instruya a la Unidad de Presupuesto para que proyecten, oportunamente y en coordinación con las unidades operativas de la entidad, la incorporación, vía Resoluciones, de todos los mayores ingresos del ejercicio, a fin de que el Presupuesto Institucional Modificado del año refleja con exactitud todos los recursos presupuestarios de la Universidad Nacional de Frontera para ser utilizados y/o programados en los fines institucionales. Recomendación efectuada, también en el Informe de Auditoría del ejercicio 2019.</p>	Inaplicable
016-2021- SOA/0485	Reporte de Deficiencias Significativas	4	<p>Que, el Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, pueda disponer a la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto para que en coordinación con la Dirección General de Administración y la Unidad de Contabilidad</p>	En Proceso

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
			elaboren y consoliden el informe anual y final de rendición de cuentas (Estados Financieros y Estados Presupuestarios), para ser presentado y aprobado previamente en sesión de la Comisión Organizadora antes de la entrega de información financiera y presupuestaria para la Cuenta General de la República del ejercicio.	

A handwritten signature in blue ink, enclosed within a faint circular stamp. The signature is stylized and appears to be a name, possibly "C. P. S.", written in a cursive script.